

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

04 DE MAYO DE 2017

XALAPA, VERACRUZ



ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 horas del día cuatro de mayo del dos mil diecisiete; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio cito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91010; los ciudadanos: Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín, Coordinador de Asesores en su calidad de Presidente del Órgano; Mtro. Alejandro Salas Martínez, Subsecretario de Ingresos, Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos, Mtro. Bernardo Segura Molina, Subsecretario de Finanzas y Administración, Act. Ramón Figuerola Piñera, Subsecretario de Planeación, Lic. David del Ángel Moreno, Procurador Fiscal, en su calidad de Vocales del Órgano; la Lic. Joyce Díaz Ordaz Castro, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria del Órgano; el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración y el Lic. Álvín Vicencio Morales, Director General de Patrimonio del Estado, ambos, como Invitados a la Sesión; ante la Convocatoria emitida por el Presidente del Órgano, con fundamento en lo señalado en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los artículos 12, 13, 14, 17, 20, 21, 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El Presidente solicitó a la Secretaria del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que la Secretaria informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité así como los invitados, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-001-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 130 y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12, 13, 15, 18, 20 y 21, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; presentes cada uno de los integrantes e invitados del Comité, existe quorum legal para sesionar por lo que se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria.-----

Acto siguiente, el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día, que fue remitido a los integrantes del Comité en la convocatoria respectiva. Una vez leído el Orden del Día, el Presidente describió los temas que se agregan a los Asuntos Generales, y en atención a las observaciones formuladas por los Vocales, sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:



Acuerdo CT-002-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 130 y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 23, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; el Comité aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día**, integrado por los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Calendario de Sesiones Ordinarias 2017.
4. Reporte de carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
5. Designación de Suplentes.
6. Toma de Acuerdos respecto a determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, declaración de inexistencia, de incompetencia, del periodo enero-abril 2017.
7. Solicitud de la Dirección General de Administración para la declaración de inexistencia de la información relativa a la solicitud de información 00093917, respecto al Recurso de Revisión IVAI-REV/178/2017/III.
8. Solicitud de la Dirección General de Patrimonio del Estado para la clasificación de información en modalidad reservada.
9. Asuntos generales.
 - 9.1 Cumplimiento de los Artículos Cuarto al Sexto Transitorios del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
 - 9.2 Presentación del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia.
 - 9.3 Difusión del Oficio CGE/768/04/2017, de la Contraloría General, por la importancia que reviste su contenido respecto a la observancia a la normativa en materia de transparencia de la gestión gubernamental.
 - 9.4 Difusión de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA.
 - 9.5 Notificación y publicación de Acuerdos.

por lo que procedieron a desahogar uno a uno los puntos del mismo.-----
Una vez discutida la propuesta de Calendario de Sesiones formulada, para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité, en cumplimiento de lo establecido



en el Decreto de Creación del mismo, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-003-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 130 y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12, 18 y 20, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; este órgano aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, siguiente:

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	04 de mayo
Segunda Ordinaria	11 de julio
Tercera Ordinaria	12 de septiembre
Cuarta Ordinaria	05 de diciembre.

Para desahogar el siguiente punto, el Presidente procedió a la presentación y lectura del Reporte de Avance de la carga de formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, del cual se desprende un cumplimiento del 95%, respecto a lo cual, los integrantes del Comité manifestaron comentarios encaminados a un cumplimiento del 100% de las obligaciones, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-004-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 11, 15, 16, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12, 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano aprueba por unanimidad de votos el reporte de avance de la carga de formatos del Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de cada una de las áreas que integran el sujeto obligado, instando a cada uno de los integrantes para que contribuyan hasta alcanzar la carga total de formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, permeando en cada una de las áreas bajo su mando, para el cabal cumplimiento de la Ley.

Acto seguido, para desahogar el punto del día siguiente, el Presidente procedió a la consulta a cada uno de los integrantes del Comité, para la designación de suplentes, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-005-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 16 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano aprueba por unanimidad de votos la designación de suplentes que en el acto formulan los Vocales del Comité, de la siguiente forma: El Subsecretario de



Ingresos nombra como suplente al Director General de Vinculación y Coordinación Hacendaria, el Subsecretario de Egresos nombra como suplente al Director General de Contabilidad Gubernamental, el Subsecretario de Finanzas y Administración nombra como suplente al Director General de Administración, el Subsecretario de Planeación nombra como suplente al Director General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, el Procurador Fiscal nombra como suplente a su Secretario Particular. Para dar formalidad a cada nombramiento se instruye a la Secretaria del Comité recabe la firma autógrafa correspondiente y se archive en los registros del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo de Creación del Órgano.-----

Enseguida, para informar puntualmente a los miembros del Comité, el Presidente cedió la palabra a la Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad que abunde respecto a determinaciones de ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, declaraciones de inexistencia y de incompetencia, del periodo enero - abril 2017. La Unidad de Transparencia expuso que en cada solicitud revisada se integró el expediente de referencia con la información necesaria que documenta la fundamentación y motivación aportada por las áreas, que llevan a justificar la determinación de cada caso, al ajustarse a lo que la Ley determina al respecto, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-006-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 3, 7, 8 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano aprueba por unanimidad de votos el reporte de la Unidad de Transparencia respecto a las determinaciones tomadas por cuanto a:

- a. La ampliación de los plazos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información registradas con los folios de Sistema INFOMEX-Veracruz 01242916, 01243216, 00010517, 00042817, 00116617, 00128417, 00154817, 00195217, 00243417, 00248517, 308117, 308217, 332017, 374617, 411517, 413617, 415617, 419317, 421417, 423117, 481817, 482317, 482817, y folios internos SFP-085-2017, SFP/107/2017, acorde a la motivación y fundamentación manifestada por las áreas que requirieron mayor tiempo para otorgar respuesta a los solicitantes;
- b. Las determinaciones de inexistencia de lo requerido en las solicitudes de acceso a la información registrados con los folios de Sistema INFOMEX-Veracruz 01247016, 00007717, 00024417, 00092017 00120517, 00120617, 00164817, 00165117, 00242917, 00247517, 00336417, 00336617, 00344517, 00415617, 00433117, 00432617, 00433017, 00433317, 00442317, 00443117, 00443417, 00444117, 00444217,

Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large blue signature on the left, a red signature above item 'b', and a blue circular stamp with a signature inside.



00444717, 00445017, 00445417, 00445617, 00446017, 00446217, 00446517, 00449917, 00502617, 00541017, con los fundamentos expuestos y las búsquedas de información practicadas por las diversas áreas que integran al sujeto obligado ya que la información no obra en los archivos del sujeto obligado;

- c. Las determinaciones de incompetencia de lo requerido en las solicitudes de acceso a la información registrados con los folios de Sistema INFOMEX-Veracruz 01237316, 01237516, 00006917, 00022617, 00070317, 00076217, 0099417, 00111417, 00114617, 00173917, 00197717, 00227317, 00227517, 00241517, 00293417, 00303717, 00370517, 00374617, 00427417, 00434617, 00441217, 00446617, 00455417, 00491117, 00493717, 00494417, 00495117, 00497717, 00498417, 00499117, 00499817, 00500517, 00501017, 00501517, 00519017, 00533817, 00544417, 00544617, puesto que se demostró que la información requerida no se refiere a alguna de las facultades, competencias o funciones que ejerce este sujeto obligado, derivado de que la información no encuadra en los supuestos del ejercicio de atribuciones que tiene conferidas.-----

En el siguiente punto del Orden del Día, se sometió a consideración del pleno del Comité, la solicitud de la Dirección General de Administración para la declaración de inexistencia de información relativa a la solicitud de acceso a la información del Sistema INFOMEX-Veracruz folio no. 00093917, para lo cual, el Presidente cedió el uso de la voz al Director General de Administración. El Director General de Administración expuso que le fue turnada la solicitud de referencia, relacionada con el Recurso de Revisión IVAI-REV/178/2017/III, mediante el cual, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información determinó se realizara la búsqueda de información dentro del área administrativa de la dependencia que pudiese ejercer facultades relacionadas con el tema referido; el Director indicó que ordenó la búsqueda exhaustiva de información a las áreas bajo su mando, obteniendo como resultado el que dichas áreas no detectaron información que diese respuesta a la solicitud primigenia, por lo que emitió el oficio DGA/1690/2017, el cual consta en el expediente de referencia, el que fue leído, en cuyo contenido vertió la fundamentación y motivación que sustenta la petición, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-007-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 3, 7, 8 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano aprueba por unanimidad de votos la Determinación de Inexistencia de información requerida en la solicitud de acceso a la información del Sistema INFOMEX-Veracruz folio no. 00093917, relativa al recurso de revisión IVAI-REV/178/2017/III, basada en la fundamentación y motivación aportada por la



Dirección General de Administración mediante el oficio DGA/1690/2017, donde sustenta que se practicó la búsqueda exhaustiva en los archivos, registros y sistemas electrónicos de la Dirección arrojando que la información solicitada por la recurrente es inexistente, pues no hay evidencia de que la información obre en los archivos de la dependencia.

Para el siguiente punto del Orden del Día, donde se sometió a consideración del pleno del Comité, la solicitud de la Dirección General de Patrimonio del Estado para Clasificar como Información Reservada el Inventario de los Bienes Inmuebles del Estado, el Presidente cedió el uso de la voz al Director General de Patrimonio del Estado. El Director General de Patrimonio del Estado planteó el contenido del oficio DGPE/EyS/1933/2017, indicando que la invasión de predios y algunos otros efectos indeseables en demérito del patrimonio estatal, podrían ser evitados al reservar la información; expuestos los argumentos del Director General, y discutir sobre la prueba de daño aplicables al caso, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo CT-008-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 4, 11, 55, 59, 60, 62, 67, 68 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano determina por unanimidad de votos no aprobar la solicitud de la Dirección General de Patrimonio del Estado para Clasificar como Información Reservada el Inventario de los Bienes Inmuebles del Patrimonio Estatal, puesto que del análisis practicado a los elementos presentados, al aplicar la prueba del daño, denota ser mayor el beneficio que conlleva la divulgación de la información que el de protegerla.

Como último punto del Orden del Día se presentan cinco Asuntos Generales: 7.1 Cumplimiento de los Artículos Cuarto al Sexto Transitorios del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; 7.2 Presentación del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia; 7.3 Difusión del Oficio CGE/768/04/2017, de la Contraloría General, por la importancia que reviste su contenido respecto a la observancia a la normativa en materia de transparencia de la gestión gubernamental; 7.4 Difusión de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA; y, 7.5 Notificación y publicación de Acuerdos.

Para desahogar el primer tema de los Asuntos Generales, el Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Procurador Fiscal, quien afirma que existe la



necesidad de complementar la normativa que rige al Órgano Colegiado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos Cuarto al Sexto Transitorios del Acuerdo de creación del mismo, indicando que dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de creación citado; de igual forma el Presidente cedió el uso de la voz al Subsecretario de Finanzas y Administración, quien manifestó que en relación a los ajustes necesarios resultantes de los cambios normativos que se susciten, derivados del trabajo que realice la Procuraduría Fiscal, se realizarán con el apoyo del personal bajo su mando para cumplir cabalmente con lo establecido en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.-----

Para abundar en el segundo, tercero y cuarto punto de los Asuntos Generales, el Presidente cede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia. Dentro del segundo Asunto General, la Titular de la Unidad de Transparencia presentó el Informe de la Unidad respecto a la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información, de recursos de revisión y de solicitudes en materia de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, cancelación u Oposición de Datos Personales), puntualizando que se atendieron todos y cada uno de las solicitudes y medios de impugnación recibidos.-----

Como el tercer punto de los Asuntos Generales, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité el contenido del oficio número CGE/768/2017, signado por el Contralor General del Estado, tras la lectura del mismo, los integrantes del Comité sugirieron se difundiese en las áreas administrativas que integran a la dependencia, por la importancia que reviste su contenido, en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad de transparencia y acceso a la información pública vigente y sobre todo, la responsabilidad que implica el no dar atención a ello.-----

Respecto al Cuarto punto de los Asuntos Generales, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité la expedición de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA, respecto a los cuales los integrantes del Órgano determinaron la importancia de que la Unidad los difunda a las áreas que integran al sujeto obligado y que realice las acciones necesarias para enviar la propuesta para conformar la Tabla de Aplicabilidad de los mismos, al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.-----

Dentro del quinto de los Asuntos Generales, el Presidente en uso de la voz, retomó el significado del principio de máxima publicidad, por lo tanto, expuso que los acuerdos consensados por los integrantes del Comité es oportuno sean



notificados y además, difundidos en la página electrónica del sujeto obligado así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por conducto de la Secretaria del Comité, ante lo cual, los integrantes mostraron su conformidad, para que ambas acciones se lleven a cabo.-----

Derivado de lo expuesto para cada uno de los Asuntos Generales, los integrantes del Comité determinaron tomar el siguiente:

Acuerdo CT-009-04/05/2017: Con fundamento en los artículos 11, 15, 16, 130, 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 4, 9, 12, 22, 23, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano toma conocimiento de cada uno de los Asuntos Generales aprobados en el Orden del Día, así mismo, aprueba por unanimidad de votos instruir a la Secretaria del Comité para que sea el conducto adecuado para cumplir las acciones determinadas por los integrantes del Comité, para cada uno de los Asuntos desahogados.-----

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia, quienes una vez agotados los asuntos del Orden del Día, procedieron al cierre del Acta, declarando clausurada formalmente la Sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar:

El Presidente:

Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín
Coordinador de Asesores

Vocal:

Mtro. Alejandro Salas Martínez
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha
Subsecretario de Egresos



Vocal:

Mtro. Bernardo Segura Molina
Subsecretario de Finanzas y
Administración

Vocal:

Act. Ramón Figuerola Piñera
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Lic. David del Ángel Moreno
Procurador Fiscal

Secretaria del Comité:

Lic. Joyce Díaz Ordaz Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

Invitado:

Mtro. Gabriel Garzón Velazquez
Director General de Administración

Invitado:

Lic. Álvin Vicencio Morales
Director General de Patrimonio del Estado